



TIPOS DE IVA/IGIC: CREACIÓN Y MODIFICACIÓN

Acceder al menú **IVA/IGIC** → **Tipos de IVA/IGIC**:

Nº	Descripción	IVA	RE	CL1	CL2
01	IGIC EXENTAS 0%	0%	0%	X0	
02	IGIC ISP 0%	0%	0%	I	
03	IGIC 3% ND	0%	0%	ND	
04	IVA SUPER REDUCIDO 4%	4%	0%		
05	IGIC GENERAL 3%	3%	0%		
06	IGIC NO DEDUCIBLE 7%	7%	0%	ND	
07	IGIC ARRENDAMIENTOS 7	7%	0%	R	
08	IGIC 7% ND	7%	0%	ND	
09	IGIC RECTIFICATIVA 3	3%	0%	D1	
10	IGIC RECTIFICATIVA 3	3%	0%	D2	
11	IGIC RECTIFICATIVA 3%	3%	0%	D3	
12	IGIC RECTIFICATIVA 3%	3%	0%	D4	
13	IGIC RECTIFICATIVA 3%	3%	0%	D5	
14	IGIC RECTIFICATIVA 7%	7%	0%	D1	

Buttons: Edición, Imprimir, Cerrar

Desde esta ventana se puede:

1. Ver la tabla con todos los tipos de IVA/IGIC configurados
2. Crear nuevo tipo
 - a. Marcar el tipo de IVA/IGIC que se va a crear
 - b. Clic en **Edición**
 - c. Asignar nombre en Descripción
 - d. Indicar el % de IVA/IGIC
 - e. Indicar el % de Recargo de Equivalencia
 - f. Indicar Clave Operación Principal:

Editar tipo de IVA/IGIC

Descripción: IVA SUPERREDUCIDO

IVA/IGIC: 4,00 ?

Recargo Equivalencia: 0,00 ?

Clave Operación: [Dropdown]

Aceptar

Lista de Claves Operación:
A Asiento resumen de facturas.
B Asiento resumen de tiquet.
C Factura con varios asientos
D1 Factura rectificativa Art. 80.1-2 y 6
D2 Factura rectificativa Art. 80.3
D3 Factura rectificativa Art. 80.4
D4 Factura rectificativa Resto

- g. Escoger clave de operación Secundaria (Si es necesario)
- h. Clic en **Aceptar**

3. Modificar tipos: seguir los mismos pasos que en la creación de un nuevo tipo IVA/IGIC

Nota importante: Aquellos tipos que hayan sido utilizados no deben ser modificados, pues serán necesarios para las empresas en las que se utilizaron.



Tabla Clave de Operación

Clave de Operación	Descripción
A	Asiento Resumen de Facturas
B	Asiento Resumen de Tique
C	Facturas con varios asientos (varios tipos de impositivos)
D1	Factura rectificativa art. 80.1-2 y 6
D2	Factura rectificativa art. 80.3
D3	Factura rectificativa art. 80.4
D4	Factura rectificativa Resto
D5	Factura rectificativa Simplificada
E	Exportaciones Importaciones
ED	Importaciones DUA
F	Adquisiciones agencias de viaje. Adquisiciones realizadas por las agencias de viajes... ' 'directamente en interés del viajero (Régimen especial de agencias de viajes)
G	Régimen Especial Grupo entidades IVA o IGIC
H	Régimen especial de oro de inversión.
I	Inversión de Sujeto Pasivo (ISP)
J	Tiques / Factura Simplificada
K	Rectificación de errores registrales
L	Adquisiciones a minoristas del IGIC
M	IVA/IGIC facturado pendiente de devengar (emitida factura)
N	Facturación Prestaciones servicios de agencias de viaje...que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (disposición adicional 4ª RD 1496/2003)
ND	Operaciones No Deducibles
O	Factura emitida en sustitución de tiques facturados y declarados
OI	Operaciones De Ventas Interiores con un Extranjero
OT	Operaciones con Terceros
P	Adquisiciones intracomunitarias de bienes
Q	Operaciones Régimen especial de bienes usados. Operaciones a las que se aplique el Régimen especial de bienes usados..., objetos de arte, antigüedades y objetos de colección según los artículos del 135 al 139 ...de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido
R	Operación de arrendamiento de local de negocio
RD	Registro de DUA
RG	Régimen General (Solo para declarar extranjeros como Imp. Nacional)
S	Subvenciones auxilios o ayudas satisfechas o recibidas..., tanto por parte de Administraciones públicas como de entidades privadas



Clave de Operación	Descripción
T	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales...o de derechos derivados de la propiedad intelectual, industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios..., asociados o colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que, entre sus funciones, realicen las de cobro
U	Operaciones de seguros
V	Compras de agencias de viajes...: operaciones de prestación de servicios de mediación en nombre y por cuenta ajena relativos a los servicios de transporte de viajeros... y de sus equipajes que las agencias de viajes presten al destinatario de dichos servicios de transporte, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
W	Operaciones sujetas al Impuesto Producción..., los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla.
X0	Exentas Art. 20 IVA Art. 50 IGIC Ley 4/2012
X1	Exentas Art. 21 IVA Art. 11 IGIC Ley 20/1991
X2	Exentas Art. 22 IVA Art. 12 IGIC Ley 20/1991
X4	Exentas Art. 24 IVA Art. 13 IGIC Ley 20/1991
X5	Exentas Art. 25 IVA Art. 25 IGIC Ley 19/1994
X6	Exentas por Otros IVA /IGIC
X7	Exentas Art. 47 IGIC Ley 19/1994
X8	Exentas Art. 110 IGIC Ley 4/2012
Y	No Sujetas